

CM/988

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 31 ENE. 2025

VISTO: la renuncia presentada por la Presidente del Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), señora Mercedes Aramendía;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Mercedes Aramendía como Presidente del Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), con fecha 31 de enero de 2025.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.




LACALLE POU LUIS

John

Tanner

2023

forjustly

Wanda Landis

Wanda Landis

75 Art